

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29060 OURENSE

Edicto

Dña. Elba García Álvarez, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense-de lo Mercantil, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 0000722/2013, referente al concursado ATL URBANISTAS, S.L., por Decreto, de fecha 28-07-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada ATL URBANISTAS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 28 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140042065-1